

JUEVES, 21 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 13

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2010-213 *Información pública de solicitud de autorización para realización de reforma interior para acondicionamiento de tres viviendas del edificio número 8 de la calle La Horadada.*

Don Javier Yllera Palazuelos ha solicitado autorización para realizar obras de reforma interior para el nuevo reparto y acondicionamiento de tres viviendas del edificio número 8 de la calle La Horadada, de acuerdo con proyecto básico reformado adjunto a la solicitud, dentro de la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre, en relación con el artículo 116 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre período de información pública por plazo de un mes para que, quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Obras de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 28 de diciembre de 2009.

El alcalde
(ilegible).

2010/213

CVE-2010-213